



OFICIO NÚMERO: 3125/2024

ASUNTO: SE NOTIFICA SOLICITUD APROBADA

Fecha de resolución: SINALOA, 30 DE ABRIL DEL 2024.

Nombre del solicitante (persona moral/física): SUKARNE SA DE CV

Domicilio del solicitante: DIANA TANG, NÚM. EXT. 59A, NÚM. INT. A, COL. DESARROLLO URBANO LA PRIMAVERA, CULIACAN C.P. 80300, SINALOA, MÉXICO.

Por medio del presente le comunico que su solicitud con número de Folio 1502200400120242322000460 de fecha 30 de Abril del 2024 para la obtención del Certificado Zoonosanitario de Exportación, ha sido aprobada por lo que es necesario que se presente en la unidad expedidora en la que solicitó su trámite con la documentación original para su constatación y entrega del mismo.

Lo anterior en lo dispuesto en los artículos 8, 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1º, 2º fracción I, 11 14, 16, 17, 18, 26 párrafo undécimo y 35 fracciones IV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1,2 letra D, fracción VII, 16, XI, 45 y octavo transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura Y Desarrollo Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veinticinco de abril del año dos mil doce; 49 fracciones I, VI, VII, XX, 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el citado medio de difusión oficial el día diez de julio de dos mil uno, modificado por decreto promulgado en el diario oficial de la federación el quince de noviembre de dos mil seis y el treinta y uno de julio de dos mil nueve, 1º fracción I, numeral 14, artículo 2º y 3º del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de Julio del año 2001; 1, 2, 3, de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 49, 50, 51, 52 de la Ley Federal de Sanidad Animal y 50, 75 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Nombre del funcionario
OCTAVIO EDUARDO GIL

Cargo del funcionario
Médico TIF

Cadena Original. Información del documento oficial que presenta que declara:

[1502200400120242322000460]30/04/2024|16:09:40|SUK931216N38|SUKARNE SA DE CV|TIF No. 111 - GANADERÍA INTEGRAL VIZUR S.A. DE C.V.
[EUGO6703222V3|OCTAVIO|EDUARDO|GIL|ACEPTADA|TIF No. 111 - GANADERÍA INTEGRAL VIZUR S.A. DE C.V.|30/04/2024|16:09:40|SUKARNE SA DE CV|DIANA
TANG|59A|DESARROLLO URBANO LA PRIMAVERA|CULIACAN|SINALOA|MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)|1502200400120242322000460|2024-04-30 15:34:
13.0|OCTAVIO|EDUARDO|GIL|Médico TIF|TIF No. 111 - GANADERÍA INTEGRAL VIZUR S.A. DE C.V.|CARRETERA CULIACAN-VITARUTO|2590 PTE.



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

|||CULIACAN|80300|SINALOA|MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)|||

Sello Digital del Autorizador del Documento Oficial:

TaBstrpuf5UYBzLqRMTUtiRlZsiMN9NA/UzuriXwhTCNi467evBGel4XKKGi6EpLt6x8KJ6CbsNY
CXhgoTyE9bAYBkdnOYDlgoXJHoi172aOB7k8cWa6HWz7DKXR3+rJ4I8wSOarJsiPKfYf9MRzqHmgj
5XoAZMdyS2nGGm85bJD2zRXw8tuZit097af7BbY6EZZV4aLOh2cTUXTmvmRyHergcNHBAXzOmwwH
vG3vE8uYiIvYh5dP8OTqXwk+rY6NLI2UICKUBDcpQoAkytoRYQIsOwwzgQdHtdadkZamgmb1QP+ aYqP5OgvrOHHR9Ent1E7LDyb+RFQ3EprOTTMRA==

TIF NO. 111 - GANADERÍA INTEGRAL VIZUR S.A. DE C.V., CARRETERA CULIACAN-VITARUTO 2590
PTE., CULIACAN C.P. 80300, SINALOA, MÉXICO

